



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

21 JUL 2014

Recibido..... 11.50 .....Hs.

Exp. N°..... 29177 .....U.S.

### PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados vería con agrado que el P.E. Provincial proceda a implementar, a través de la Dirección General de Comercio Interior y Servicios dependiente del Ministerio de la Producción, en forma URGENTE, un efectivo control de los precios de venta del gas licuado de petróleo, garrafa de 10, 12 y 15 Kg., dado los excesivos importes que deben pagar los usuarios de este vital combustible. Ello en atención a que se encuentra vigente la resolución Nro 532/14 de la Secretaria de Energia de la Nación, la que prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2014 los precios vigentes de \$ 16, \$ 20 y \$ 25 para las garrafas de 10, 12 y 15 Kg respectivamente.

MIRIAM A. CINALLI  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTOS:

Recientemente la Secretaria de Energia de la Nación, dispuso mediante Resolución Nro 532/14, publicada en el Boletín Oficial de la Nación el pasado 28 de Mayo, la prórroga de los precios vigentes a esa fecha para las garrafas de GLP de 10, 12 y 15 Kg a \$ 16, \$ 20 y \$ 25 respectivamente, hasta el próximo 31 de diciembre. Resulta harto evidente que prácticamente no existe comercio alguno que mantenga los precios referidos, por el contrario es fácil encontrar precios que los duplican, haciendo que los usuarios de este combustible, en su mayoría de escasos recursos se vean notablemente perjudicados.

Ante esta realidad es necesario que se implemente un efectivo control, a través de la Dirección General de Comercio Interior y Servicios del Ministerio de la Producción, a fin de evitar en forma urgente, este abusivo negocio especulativo que se viene soportando en toda la Provincia, más teniendo en cuenta las bajas temperaturas en esta época del año.

MIRIAM A. CINALLI  
Diputada Provincial